

Expediente: **346/25-I1**

Carátula: **OCAMPO AZUCENA DEL VALLE C/ CARRILLO JULIO HUGO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963211 - OCAMPO, Azucena Del Valle-ACTOR/A

900000000000 - CARRILLO, JULIO HUGO-DEMANDADO

900000000000 - CARRILLO, GUSTAVO-DEMANDADO

900000000000 - CARRILLO, EDGARDO-DEMANDADO

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 346/25-I1



H30800115408

CAUSA: OCAMPO AZUCENA DEL VALLE c/ CARRILLO JULIO HUGO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE: 346/25-I1.- .-

Monteros, 19 de febrero de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 18/12/25 la actora en autos, OCAMPO, Azucena Del Valle, D.N.I. N° 29088245, domiciliada en calle RIVADAVIA 880, MONTEROS, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 18/12/25 y 26/12/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de la Sra. OCAMPO, Azucena Del Valle, D.N.I. N°: 29088245, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “OCAMPO AZUCENA DEL VALLE c/ CARRILLO JULIO HUGO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado SUAREZ,HERNAN PATRICIO para representar a la Sra. OCAMPO, Azucena Del Valle, D.N.I. N°: 29088245, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.